

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2022 Hora: 13:11:26

Recibo No. AA22504682

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2250468241895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION DE RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS
Nit: 860.021.766-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0011145
Fecha de Inscripción: 4 de octubre de 1999
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 33 N° 23-51
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: direccion@cru.org.co
Teléfono comercial 1: 2440963
Teléfono comercial 2: 3350739
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 33 N° 23-51 Brr Centro Nariño
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: direccion@cru.org.co
Teléfono para notificación 1: 2440963
Teléfono para notificación 2: 3350739
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2022 Hora: 13:11:26

Recibo No. AA22504682

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2250468241895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0002753 del 7 de abril de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 1999, con el No. 00026135 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION DE RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 3604 el 27 de noviembre de 1958, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de noviembre de 2057.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la corporación de residencias universitarias es prestar el servicio de alojamiento en condiciones dignas a estudiantes universitarios de pregrado que demuestren su incapacidad económica personal o la de sus padres para cubrir sus necesidades de vivienda y que cumplan con los requisitos de adjudicación establecidos en el reglamento interno. La residencia universitaria se establecerá como monumento a los estudiantes de todos los tiempos que han luchado por la libertad de Colombia. (Ley 45 de 1959). Para el desarrollo de su objeto social la corporación podrá celebrar alianzas, convenios o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2022 Hora: 13:11:26

Recibo No. AA22504682

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2250468241895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

implementar y ejecutar proyectos nacionales o internacionales con instituciones públicas, privadas o mixtas, con el fin de garantizar su estabilidad financiera y social previa aprobación de la junta directiva. La corporación podrá constituir, recibir, adquirir, administrar o gestionar sus bienes y recursos velando por el mantenimiento, conservación y eficiente destinación a fin de garantizar su estabilidad financiera y social.

PATRIMONIO

\$ 3.644.435.825,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la corporación estará a cargo de un Director Ejecutivo, quien seguirá las orientaciones y directrices de la junta directiva máximo órgano de gobierno de la corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo de la corporación: A). Representar legalmente a la corporación. B). Vigilar y hacer cumplir el reglamento interno, órdenes y resoluciones emanados de la Junta Directiva C). Recibir, adquirir bienes o inmuebles, y adelantar gestiones a las modificaciones de la infraestructura y demás actos de disposición y administración de conformidad con las normas legales vigentes y en cuantías inferiores a cuarenta (40). Salarios mínimos, o superior cuando para ello haya sido autorizado por la Junta Directiva. D). Elaborar y presentar a la junta directiva el proyecto anual de presupuesto de ingresos y gastos, a más tardar el último mes de la vigencia anterior para su aprobación. E). Elaborar y presentar a la Junta Directiva en las sesiones ordinarias y extraordinarias, informes sobre la marcha de la corporación, innovaciones, proyectos y programas. F). Cuidar la exacta recaudación e inversión de los fondos de la corporación. G). Tener en orden y al día el libro de actas y citar a reuniones de la Junta Directiva. H). Presentar estados financieros de la corporación para aprobación de los mismos I). Elaborar el reglamento interno de trabajo de la corporación J). Dirigir y coordinar las labores del personal administrativo de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2022 Hora: 13:11:26

Recibo No. AA22504682

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2250468241895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

corporación. K). Cumplir las demás funciones que le asigne la Junta Directiva, y las que por naturaleza de su cargo le correspondan.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 103 del 23 de mayo de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2015 con el No. 00251190 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Jose David Primo Cabeza	C.C. No. 000001032399219

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Adriana Maria Lopez Jamboos	C.C. No. 000000052427231
Miembro Junta Directiva	Socorro Cardozo Miranda	C.C. No. 000000051994126
Miembro Junta Directiva	Oscar Arturo Oliveros Garay	C.C. No. 000000002954180
Miembro Junta Directiva	Jonathan Leonardo Begambre Rodriguez	C.C. No. 000001116790981
Miembro Junta Directiva	Luis Carlos Supelano Irica	C.C. No. 000001121209136
Miembro Junta Directiva	Sandra Lorena Rosero Pantoja	C.C. No. 000001006843740
Miembro Junta Directiva	Luz Amparo Leiva Morales	C.C. No. 000000031268719
Miembro Junta Directiva	Maria Argenis Bonilla Gomez	C.C. No. 000000051769440

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2022 Hora: 13:11:26

Recibo No. AA22504682

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2250468241895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Resolución No. 3721 del 17 de julio de 2012, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2013 con el No. 00223080 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Oscar Arturo Oliveros Garay	C.C. No. 000000002954180

Por Acta No. 110 del 12 de junio de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2017 con el No. 00296790 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Luz Amparo Leiva Morales	C.C. No. 000000031268719

Por Resolución No. 018000 del 19 de noviembre de 2018, de Ministerio de Educación Nacional, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2019 con el No. 00314047 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Adriana Maria Lopez Jamboos	C.C. No. 000000052427231

Por Acta No. 132 del 25 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2021 con el No. 00342958 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jonathan Leonardo Begambre Rodriguez	C.C. No. 000001116790981

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2022 Hora: 13:11:26

Recibo No. AA22504682

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2250468241895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Luis Carlos Supelano C.C. No. 000001121209136
Directiva Irica

Miembro Junta Sandra Lorena Rosero C.C. No. 000001006843740
Directiva Pantoja

Por Acta No. 135 del 26 de agosto de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2021 con el No. 00346365 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro Junta Socorro Cardozo Miranda C.C. No. 000000051994126
Directiva

Miembro Junta Maria Argenis Bonilla C.C. No. 000000051769440
Directiva Gomez

**** Aclaración Composición Junta Directiva ****

Primer renglón:

- Ministro de Educación Nacional o su delegado.

Segundo renglón:

- Rector de la Universidad Nacional de Colombia o su delegado.

Tercer renglón:

- El director de Bienestar Universitario de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia o su delegado.

Cuarto renglón:

-Un (1) Profesor Designado por el Consejo de Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

Quinto renglón:

- Un (1) Profesor Designado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia.

Sexto, séptimo y octavo renglón:

- Tres (3) Representantes Estudiantiles Residentes (mínimo una mujer) o su Suplente elegidos para un periodo de un año.

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2022 Hora: 13:11:26

Recibo No. AA22504682

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2250468241895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 86 del 20 de junio de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2012 con el No. 00215941 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Martha Nelcy Bojaca Gomez	C.C. No. 000000020491665 T.P. No. 37580-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 107 del 7 de octubre de 2016 de la Junta Directiva	00267865 del 20 de octubre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2022 Hora: 13:11:26

Recibo No. AA22504682

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2250468241895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5519
Actividad secundaria Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.093.856.909

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5519

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2022 Hora: 13:11:26

Recibo No. AA22504682

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2250468241895

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

